



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1416-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 04 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1157-2018-UNHEVAL, de fecha 23 de agosto de 2018, se resuelve, entre otros: 1° OTORGAR una subvención económica de S/. 1,000.00 (mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 13 en la Certificación Presupuestal N° 2903 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor de cada uno de los docentes Mg. GREGORIO CISNEROS SANTOS, Mg. ROGER ESTACIO LAGUNA, Dr. RUBÉN MAX ROJAS PORTAL y Dr. JUAN EDSON VILLANUEVA TIBURCIO, quienes viajarán del 22 al 27 de octubre de 2018, para participar como ponentes en el V Congreso Internacional de la Ingeniería Agroindustrial y VI Foro Centroamericano de Agroindustria, conforme lo autorizado con las Resoluciones N°s. 0139, 0140, 0285 y 0141-2018-UNHEVAL/FCA-CF;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 737-2018-UNHEVAL/OPyP-D9, eleva al Rectorado el Informe N° 2754-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 1157-2018-UNHEVAL, debiendo considerarse la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos para otorgar la asignación económica dispuesta;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8767-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **MODIFICAR** el primer numeral (1°) la **Resolución Rectoral N° 1157-2018-UNHEVAL**, de fecha 23 de agosto de 2018, en el extremo de la GENÉRICA DE GASTO para otorgar asignación económica a los docentes Mg. Gregorio Cisneros Santos, Mg. Roger Estacio Laguna, Dr. Rubén Max Rojas Portal y Dr. Juan Edson Villanueva Tiburcio, **debiendo ser 2.5 Otros Gastos**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCA-DIGA-OPyP  
Archivo